

Martín Mateos, Eladio (NRP A44EC9032).
 Merck Luengo, José Guillermo (NRP A44EC9033).
 Milla y González, Miguel (NRP A44EC9034).
 Montaña y González, María Teresa (NRP A44EC9035).
 Moreno y Cordero, Bernardo (NRP A44EC9036).
 Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio (NRP A44EC9037).
 Parraira y Cardona, Miguel (NRP A44EC9038).
 Pérez y Melián, Gonzalo (NRP A44EC9039).
 Pérez Pont, María Luz (NRP A44EC9040).
 Peris Martínez, Vicente (NRP A44EC9041).
 Prada Rodríguez, Darío (NRP A44EC9042).
 Rojas y Muñoz, José (NRP A44EC9043).
 Sánchez Uria, José Enrique (NRP A44EC9044).
 Santos y Delgado, María Jesús (NRP A44EC9045).
 Toribio y Meléndez-Valdés, Fermín Juan de Dios (número registro de Personal A44EC9046).
 Trigo Lorenzo, Dolores (NRP A44EC9047).
 Uria y López, Juan José (NRP A44EC9048).
 Vallente Malmagro, Manuel (NRP A44EC9049).
 Vicente Hernández, José (NRP A44EC9050).
 Zupardi Palenzuela, Antonio (NRP A44EC9051).
 Sánchez Pérez, Ambrosio (NRP A44EC9052).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1097

RESOLUCIÓN de 25 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad, en su área de «Bioquímica y Biología Molecular».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 25 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 16.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primer.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Acebal Sarabia, María del Carmen (NRP A44EC8401).
 Alejandre Pérez, María José (NRP A44EC8402).
 Alonso Izquierdo, Alicia (NRP A44EC8403).
 Alonso Ortiz, Antonio (NRP A44EC8407).
 Andrés Huerva, Antonio (NRP A44EC8408).
 Aragón Sanz, María Dolores (NRP A44EC8409).
 Arús Carató, Carlos (NRP A44EC8410).
 Arriaga Giner, María Dolores de (NRP A44EC8411).
 Ausio Casas, Juan (NRP A44EC8412).
 Azorín Marín, Fernando (NRP A44EC8413).
 Bárcena Ruiz, José Antonio (NRP A44EC8414).
 Barrios de la Roza, Francisco (NRP A44EC8415).
 Beltrán Porter José Pío (NRP A44EC8416).
 Benavente Martínez, Francisco Javier (NRP A44EC8417).
 Biosca Vaqué, José Antonio (NRP A44EC8418).
 Boronat Margosa, Alberto (NRP A44EC8419).
 Bosch Novela, María Asunción (NRP A44EC8420).
 Bustos Ortíz, Félix (NRP A44EC8421).
 Cameselle Viña, José Carlos (NRP A44EC8422).
 Candau Chacón, Pedro (NRP A44EC8423).
 Canela Campos, Enrique Isidro (NRP A44EC8424).
 Cano García, Amparo (NRP A44EC8425).
 Castell Ripoll, José Vicente (NRP A44EC8426).
 Castillón Borrueguero, María Pilar (NRP A44EC8427).
 Coloma Jerez, Antonio Pascual (NRP A44EC8428).
 Costas Vázquez, María Jesús de Fátima (NRP A44EC8429).
 Dabán Bajana, Juan Ramón (NRP A44EC8430).
 Delibes Castro, Angeles (NRP A44EC8431).
 Díez Dapena, Jesús (NRP A44EC8432).

Paraldo Roca, María de los Ángeles (NRP A44EC8433).
 Fallú Albirana, Juan Emilio (NRP A44EC8434).
 Fernández Fernández, María del Pilar (NRP A44EC8435).
 Fernández Martín, María Margarita (NRP A44EC8436).
 Fernández Heyas, Emilio (NRP A44EC8437).
 Fernández Santarén, Juan Antonio (NRP A44EC8438).
 Ferragut Rodríguez, José Antonio (NRP A44EC8439).
 Galindo Cascales, Jesús David (NRP A44EC8440).
 Galván Ceudo, Francisco (NRP A44EC8441).
 García García, María Luisa (NRP A44EC8442).
 García Gutiérrez, María Resurrección (NRP A44EC8443).
 Garese Alarcón, Rafael (NRP A44EC8444).
 Gavilanes Franco, Francisco (NRP A44EC8445).
 Gómez Martínez, Ramón (NRP A44EC8446).
 Gosálvez Gosálvez, Mario (NRP A44EC8447).
 Guerrero Vega, María Isabel (NRP A44EC8448).
 Gutiérrez Merino, Carlos (NRP A44EC8449).
 Haro Ramos, Amador (NRP A44EC8450).
 Herrero Espílez, Emérita Pilar (NRP A44EC8451).
 Izquierdo Rojo, Marta Lidia (NRP A44EC8452).
 Jauregui Adell, Juan (NRP A44EC8453).
 Jiménez Gutiérrez, Eugenio (NRP A44EC8454).
 Lampreave Palacios, Fermín (NRP A44EC8455).
 Lara Coronado, Catalina (NRP A44EC8456).
 Lasunción Ripa, Miguel Ángel (NRP A44EC8457).
 Linares Gil, Ana María (NRP A44EC8458).
 López Braña, Isidoro (NRP A44EC8459).
 López Fando v. d. Castro, Juan José (NRP A44EC8460).
 Llama Fontal, María Jesús (NRP A44EC8461).
 Lluís Biset, María del Carmen (NRP A44EC8462).
 Madaralaga de las Heras, María de África de (NRP A44EC8463).
 Martínez Díaz, Ana María (NRP A44EC8464).
 Martínez Gómez, María del Carmen (NRP A44EC8465).
 Massague Solé, Juan (NRP A44EC8466).
 Mata Andrés, Felicitas (NRP A44EC8467).
 Mejías Fresno, Alicia (NRP A44EC8468).
 Molano Mateos, Jesús Manuel (NRP A44EC8469).
 Montilla López, Pedro (NRP A44EC8470).
 Morros Carulla, Antonio (NRP A44EC8471).
 Oñaderra Sánchez, María de las Mercedes (NRP A44EC8472).
 Osuna Fernández, María del Carmen (NRP A44EC8473).
 Padrós Morell, Esteve (NRP A44EC8474).
 Palou Oliver, Andrés Francisco (NRP A44EC8475).
 Parés Casasampera, Javier (NRP A44EC8476).
 Parra Fernández, José Francisco (NRP A44EC8477).
 Peñafiel García, Rafael (NRP A44EC8478).
 Pérez Díaz Julio (NRP A44EC8479).
 Pintado San Juan, Elizabeth Dunia (NRP A44EC8480).
 Piñeiro Antón, Andrés Antonio (NRP A44EC8481).
 Pita Calandré, María Luisa (NRP A44EC8482).
 Pocoví Mieras, Miguel (NRP A44EC8483).
 Querol Murillo, Enrique (NRP A44EC8484).
 Ramírez Rodríguez, Hilario (NRP A44EC8485).
 Ramos Martínez, Juan Ignacio (NRP A44EC8486).
 Reig Macía, Juan Bautista Antonio (NRP A44EC8487).
 Remesar Belinchón, Francisco Javier (NRP A44EC8488).
 Rodríguez Fernández, María Concepción (NRP A44EC8489).
 Rodríguez Rey, José Carlos (NRP A44EC8490).
 Rodríguez Rodríguez, Raquel Emilia (NRP A44EC8491).
 Rodríguez-Segado, Villamarín, Santiago (NRP A44EC8492).
 Rosa Acosta, Francisco Fernando de la (NRP A44EC8493).
 Rosa Acosta, Miguel Ángel de la (NRP A44EC8494).
 Ruiz de Galarraga Hernández, Carlos Manuel (número de Registro de Personal A44EC8495).
 Sánchez Pozo, Antonio (NRP A44EC8496).
 Sancho Crespo, María Inmaculada José (NRP A44EC8497).
 Soler Grau, Germán (NRP A44EC8498).
 Soler Molina, Joaquín (NRP A44EC8499).
 Soley Farrés, María (NRP A44EC8500).
 Suárez León, Pedro Antonio (NRP A44EC8501).
 Tejero Ortega, Concepción (NRP A44EC8502).
 Timoneda Timoneda, Joaquín (NRP A44EC8503).
 Ugarte Pérez, María Magdalena (NRP A44EC8504).
 Vara Pinedo, Francisco (NRP A44EC8505).
 Vázquez Baanante, María Isabel (NRP A44EC8506).
 Villasante Atienza, Alfredo (NRP A44EC8507).
 Zubala Otaño, Juan Carlos (NRP A44EC8508).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1098

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad al señor que se cita, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Ingeniería de Conservación del Medio Forestal».

Hmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería de Conservación del Medio Forestal», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 26 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primerº.—Nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Universidad al señor que a continuación se relaciona:

Blanco Andray Alfredo (NRP A44EC7077).

Segundo.—El Profesor nombrado por la presente Resolución obtendrá destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4º del Real Decreto 1688/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

1099

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

INTERVENTORES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Provincia de Barcelona

Corporación Metropolitana de Barcelona.—Doña Ángela Aein Ferrer.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Algemesí.—Don Jesús Velarde Saiz.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Calatayud.—Don Antonio Muñoz Juncosa.

SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA

Provincia de Almería

Ayuntamiento de La Mojónera.—Don Ubaldo Martín Fornieles.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Puigcerdá.—Don Fernando A. Sebastián Aida.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Villanueva de Mesía.—Don Francisco Hoces Pérez.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORÍA

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.—Don Manuel Román Delgado.

Provincia de Cáceres

Agrupación de Casas del Monte y La Granja.—Doña María Magdalena Muñoz Cascón.

Provincia de Cantabria

Ayuntamiento de Liendo.—Don Sixto Calzado Noriega.

Ayuntamiento de Villafuerte.—Don Ramón Meneses Castillo.

Provincia de León

Ayuntamiento de Arganza.—Doña Consuelo Morilla Antúnez.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Vivero.—Doña María Isabel Vargas Marqueta.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Humanes.—Don Julio Palomero Álvarez-Claro.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Maceda.—Don Julio Puga Quintas.

Ayuntamiento de Maside.—Don Vicente Pastor Martínez.

Provincia de La Rioja

Ayuntamiento de Badarán.—Don Teodoro Sanz Rivas.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Cañada de Oropesa.—Don Juan Miguel González Sánchez.

Ayuntamiento de La Iglesuela.—Don Rafael Varcárcel Rodríguez.

Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.—Doña Ascensión Sánchez Calvo.

Ayuntamiento de Recas.—Don José Luis San Segundo González.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Albalat de la Ribera.—Don Alfredo Ortega Bonilla.

Ayuntamiento de Castellón de Rugat.—Don José Blas Ballester Gorrita.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga.—Don Alfredo Castro Castro.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Villaralbo.—Doña María Luisa Fernández Cuadrado.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas antes del transcurso de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar nombramiento interino para nuevas vacantes hasta pasado seis meses, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1984.—El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.